

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1  
NO. DE LICITACIÓN OM-FORTAMUN-LP-002-21**

**“ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES COMPACTADORES”**

**RESULTANDO:**

1.- Que el día 20 de octubre de 2021 se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Convocatoria de Licitación Pública Expediente No. SPMI-R33-LP-0002, relativo a la licitación:

**ADQUISICIÓN RECOLECTORES COMPACTADORES”** Por medio de la Convocatoria que contenían la información señalada en el artículo 26 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; instrumento por el cual se hizo saber a todas las empresas interesadas, los requisitos y características del procedimiento a seguir.

2.- Que a partir de la fecha de publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones plazo límite para la Compra de Bases siendo las siguientes Empresas interesadas:

1. **RECOLOGIC**
2. **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V.**
3. **ROVAK**
4. **CEMSA**

3.- Que la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 04 de noviembre de 2021

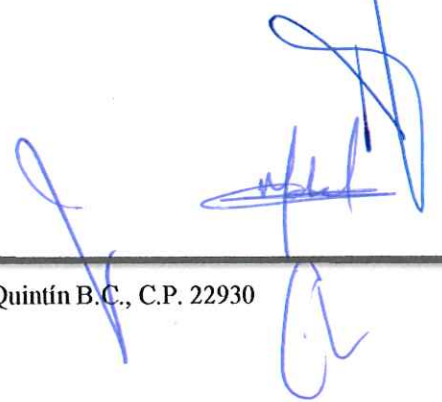
4.- Que el día 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante;

5.- Visto todo lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO



Jose Sanchez



I.- Que el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; , establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de un procedimiento de Licitación Pública.

II.- Que el artículo 33 sexto párrafo de la Ley de la materia establece la necesidad de elaborar un dictamen previo a la adjudicación del contrato, elaborando un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, observando se cumpla con lo dispuesto en el mismo artículo, y acatando con lo señalado en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

A .- Se determina que la propuesta de la empresa **RECOLOGIC** se desecha por los siguientes motivos:

**PRIMERO: PRESENTA DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXISTENCIA O RESIDENCIA DENTRO DEL MISMO ESTADO.**

ARTÍCULO 24.- Las licitaciones públicas podrán ser: I.- Regionales. - Cuando atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía regional, independientemente del origen de los bienes o servicios, únicamente puedan participar personas con residencia en el Estado de Baja California; solamente se realizarán licitaciones regionales en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

B .- Se determina que la propuesta de la empresa **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V.** se desecha por los siguientes motivos:  
**PRIMERO: PRESENTA DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXISTENCIA O RESIDENCIA DENTRO DEL MISMO ESTADO.**

ARTÍCULO 24.- Las licitaciones públicas podrán ser: I.- Regionales. - Cuando atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía regional, independientemente del origen de los bienes o servicios, únicamente puedan participar personas con residencia en el Estado de Baja California; solamente se realizarán licitaciones regionales en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento.



Jose Sanchez



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

C.- Se determina que la propuesta de la empresa **CEMSA** se desecha por los siguientes motivos:

**PRIMERO: PRESENTA DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXISTENCIA O RESIDENCIA DENTRO DEL MISMO ESTADO.**

ARTÍCULO 24.- Las licitaciones públicas podrán ser: I.- Regionales. - Cuando atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía regional, independientemente del origen de los bienes o servicios, únicamente puedan participar personas con residencia en el Estado de Baja California; solamente se realizarán licitaciones regionales en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

De donde resulta, que finalmente quedan admitidas y/o rechazadas las propuestas de las siguientes empresas:

D. Se determina que la empresa **ROVAK WASTE SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.** se acepta por los siguientes motivos:

Después de analizar las propuestas técnicas y económicas se determina que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, otorgando certeza de que los materiales de fabricación y que todos los accesorios utilizados dan como resultado un vehículo cuyo uso, deberá satisfacer las necesidades de recolección de basura, en las diversas comunidades de este Municipio de San Quintín, B. C. y se apega al presupuesto establecido para la adquisición del bien licitado.

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACEPTADA/RECHAZADA	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN S/I.V.A.
RECOLOGIC	RECHAZADA	\$2,056,034.48
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V	RECHAZADA	\$2,115,000.00
ROVAK	ACEPTADA	\$1,950,000.00
CEMSA	RECHAZADA	\$1,885,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: José Sánchez]*



*[Handwritten initials/signature]*

Cabe mencionar que las empresas recologic y remolques y plataformas de Toluca, cotizaron por 2 unidades, el análisis se llevó a cabo tomando en cuenta el costo unitario especificado para cada una de las propuestas económicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 del reglamento de adquisiciones arrendamientos y servicios del Municipio de Ensenada, aplicado de manera supletoria.



III.- De acuerdo con los términos del artículo 33 - El Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

IV.- Las propuestas a las cuales se confirmó su admisión, fueron objeto de revisión de posibles errores numéricos, de donde resultó el cuadro identificado como cuadro Comparativo de Presupuesto Base y las Propuestas Corregidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.



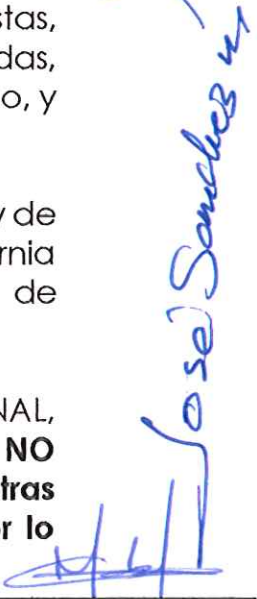
V.- Para el debido cumplimiento del contenido del artículo 33 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se elaboraron los cuadros comparativos, a los cuales se les identifico respectivamente como resumen de análisis de proposiciones recibidas, comparativos de los precios unitarios de las proposiciones presentadas y forma parte de su fundamentación y motivación.

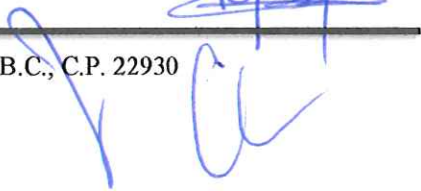
VI.- Con los datos obtenidos en los cuadros antes referidos, se evaluaron las desviaciones que pueden incrementar o decrementar la utilidad de las propuestas antes de los impuestos, y se determinó cuales propuestas son solventes, elaborándose el cuadro comparativo final de las propuestas, mismo que es identificado como cuadro frío de las propuestas recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.



Visto todo lo expuesto, con fundamento en los artículos 43, 45 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 33, 36 y 37 del Reglamento, y el contenido de las Bases de Licitación formuladas, es dictaminarse y se dictamina:

**PRIMERO.** - Las empresas mencionadas en el CUADRO COMPARATIVO FINAL, las empresas, Recologic, Cemsa y Remolques y plataformas de Toluca **NO** reúnen los requisitos establecidos por esta Autoridad Convocante”, **mientras que la empresa Rovak Waste Solutions si cumple con lo solicitado por lo**

*Jose Sanchez*  




**tanto se declara ADJUDICADA** en virtud de que la mencionada empresa cumple cabalmente con el importe y/o especificaciones estimado para la ejecución de la adquisición de Camión Recolector compactador licitado.

Chasis cabina nuevo marca international modelo mv607 4x2 – con número de serie 3HAEUMMR4NL099096, clave vehicular 2280133, color blanco, num. de motor 74865360 diesel cummins 222hp - torque 627 lbs/ft. emisiones euro, v- transmision manual fuller de 6 velocidades - eje delantero meritor, 12,000 lbs capacidad –suspension delantera 12,000 lbs capacidad – eje, trasero meritor 23,000 lbs capacidad suspension trasera 23.500 lbs capacidad 4.56:1 - cabina convencional tipo day cab - incluye a/c, asiento de operador, neumatico y banca para dos pasajeros. equipado con una carrocería recolectora de basura doméstica, mca cemsa de fabricación nacional con capacidad volumétrica de 20 yds<sup>3</sup> (15.3 mts<sup>3</sup>) modelo r120e, de carga trasera con sistema de compactación y descarga por expulsión efectuada con la placa eyectora capacidad de la tolva de 2.3 yds<sup>3</sup> (1.7mts.3), esmalte acrílico blanco estándar, modificación ejes, trampa de líquidos de 100 lts, serie de la carrocería: 22021cte20-006.

**SEGUNDO.** - Emítase el fallo correspondiente.

Así lo resolvió Oficialía Mayor, Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a los 18 días del mes de noviembre del 2021, en esta ciudad de San Quintín, Baja California. Conste.

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN B.C.  
OFICIALÍA MAYOR**

  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
LAE JESUS MEZA GONZÁLEZ

  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
MAF MABEL IRENE MAGAÑA BARAJAS

  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
LIC ANEL DINORAH ESPINOZA MEDINA

  
TITULAR DE LA COMISION DE SERVICIOS  
PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA  
LIC. SELVIO IBÁÑEZ GUZMÁN





*Jose Sanchez*





**DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1  
NO. DE LICITACIÓN OM-FORTAMUN-LP-002-21**

**“ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES COMPACTADORES”**

LICITACION OM-FORTAMUN-LP-002-21												
ADQUISICION DE RECOLECTORES COMPACTADORES												
COMPARATIVO DE CAMIONES RECOLECTORES												
CONCEPTO	RECOLOGYC			REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA			ROVAK			CEMSA		
	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
CAMION RECOLECTOR COMPACTADOR	2	\$ 2,056,034.48	\$ 4,112,068.96	2	\$ 2,115,000.00	\$ 4,230,000.00	1	\$ 1,950,000.00	\$ 1,950,000.00	1	\$ 1,885,000.00	\$ 1,885,000.00
IMPORTE PREPONDERANTE			\$ 4,112,068.96			\$ 4,230,000.00			\$ 1,950,000.00			\$ 1,885,000.00
IVA		16%	\$ 657,931.03		16%	\$ 676,800.00		16%	\$ 312,000.00		16%	\$ 301,600.00
IMPORTE TOTAL			\$ 4,769,999.99			\$ 4,906,800.00			\$ 2,262,000.00			\$ 2,186,600.00

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

